



DECRETO D.S.M. N3026 (C)

LOTA, 2 4 NOV. 2021 VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. **MARIANET MELO RIFO**, TAMS, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memorándum N°261, de fecha 28 de Septiembre del 2021 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña JOCELYN POBLETE CARRILLO.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE.

NOMBRE

: JOCELYN POBLETE CARRILLO.

CARGO

: ADMINISTRATIVO

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 08 DE OCTUBRE DEL 2021

HASTA

: 06 DE NOVIEMBRE DEL 2021

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA MARIANET MELO RIFO.

CATEGORIA

: E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento subtítulo 21 (tem 03 del presupuesto año

del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO (S) MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada de RRHH
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Archiyo.

AAS/LBF/MCh/iaa.-

ADMINISTUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE